

## FALLECIMIENTO DEL DOCTOR ROBERTO M. LÓPEZ CABANA

Un infortunado accidente automovilístico truncó la vida de una personalidad relevante, tanto en el mundo del Derecho –profesional y académico– cuanto en el plano personal.

Roberto López Cabana gozaba de un prestigio poco común. Doctorado en Derecho, profesor titular de Obligaciones en las universidades de Buenos Aires, Católica Santo Tomás Moro, de Belgrano y Notarial Argentina; así como profesor invitado en numerosas casas de altos estudios de América y Europa.

Dedicó sus esfuerzos durante prolongado lapso al Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la U. B. A. El Dr. Jorge H. Alterini como Director y López Cabana como Subdirector de dicho Departamento impulsaron, en 1988, el convenio –denominado “Acuerdo de cooperación académica”– que dicha Facultad suscribió con el Colegio de Escribanos, una de cuyas consecuencias fue la de publicar en esta *Revista del Notariado* las conclusiones de las mesas redondas que anualmente llevaba a cabo aquel De-



partamento. Durante más de diez años se publicaron ininterrumpidamente y se imprimieron las pertinentes separatas.

Esa permanente relación académica nos permitió, no sólo aquilatar sus grandes atributos de jurista integral, sino también apreciar y valorar su calidad humana y hombría de bien.

Con la lógica tristeza de su desaparición física nos sentimos, sin embargo, consolados por la convicción de que su alma se encuentra en la presencia del Señor y de que su persona y su obra han dejado una huella imborrable en todos quienes tuvimos el privilegio de conocerlo.

*Juan Cruz Ceriani Cernadas*